

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Gran Canaria

5317 Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 17 de octubre de 2019, por el que se somete al trámite de información pública el Documento “Revisión y Actualización de la Cartografía de Riesgo de Inundación de las Arpsis Fluviales”. Segundo Ciclo de los Planes de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria (ES120).

En cumplimiento de la Directiva Europea 2007/60/CE, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, cuya transposición al ordenamiento jurídico español se materializó mediante el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, el procedimiento administrativo tendente a la aprobación del procedimiento de revisión y redacción del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación de 2º Ciclo, para la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria (ES120), debe continuar, tras la aprobación del Documento de revisión y actualización de la Evaluación Preliminar de Riesgos de Inundación, con la fase de la revisión y actualización de los Mapas de peligrosidad de inundación y de riesgo de inundación.

Es por ello que, mediante Decreto 100-REC, de 18 de septiembre, el Presidente del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, en uso de las facultades conferidas por el artº. 57.k) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artº. 6.a) del Estatuto del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, acordó por razón de urgencia la toma en consideración del documento “Revisión y Actualización de la Cartografía de Riesgo de Inundación de las Arpsis Fluviales”, y el sometimiento del mismo a un trámite de información pública mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, por un plazo de tres (3) meses a contar desde su publicación. La documentación referida podrá ser consultada íntegramente en soporte digital mediante el correspondiente enlace habilitado en la página web del Organismo (www.aguasgrancanaria.com). Para su consulta en soporte físico, la documentación estará de manifiesto en las oficinas del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, situadas en la Avenida Juan XXIII, 2, 1º, de Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 9.00 horas a 14.00 horas.

Lo que se expone al público al objeto de que cualquier interesado pueda formular alegaciones, observaciones y sugerencias, tal y como dispone el artº. 7.4 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de octubre de 2019.- El Presidente, p.d. (Decreto nº 188, de 4.10.19), el Vicepresidente, Miguel Antonio Hidalgo Sánchez.